



SENADO

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

Período Constitucional 2024-2028

Segunda Legislatura Ordinaria

Año 2024

Sesión Ordinaria

Acta núm. 0008, miércoles 25 de septiembre de 2024

Período Legislativo 2024-2025

Bufete Directivo

Presidente

Ricardo De Los Santos Polanco

Vicepresidente

Pedro Manuel Catrain Bonilla

Secretarios

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz

Aracelis Villanueva Figueroa



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

Índice

1. Primer pase de lista	1
1.1 Senadores presentes	1
1.2 Senadores ausentes con excusa legítima	2
1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	2
1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión	2
2. Comprobación de quórum	2
Senador presidente	2
3. Presentación de excusas	3
Senadora Aracelis Villanueva Figueroa	3
4. Lectura y aprobación de actas	3
4.1 Lectura de actas	3
4.1.1 Acta núm. 003	3
4.1.2 Acta núm. 004	4
4.1.3 Acta núm. 005	4
4.2 Aprobación de actas	4
4.2.1 Acta núm. 229	4
4.2.1 Acta núm. 230	4
4.2.3 Acta núm. 231	4
Senador presidente	4
Votación electrónica 001	4
5. Lectura de correspondencias	4
5.1 Poder Ejecutivo	4
5.2 Cámara de Diputados	5
5.3 Suprema Corte de Justicia	5
5.4 Junta Central Electoral	5
5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado	5
5.6 Senadores	5
5.7 Otra correspondencia	5
6. Iniciativas a tomar en consideración	5
6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración	5
6.1.1 Iniciativa: 00163-2024-SLO-SE	5
6.1.2 Iniciativa: 00172-2024-SLO-SE	6



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

6.1.3 Iniciativa: 00173-2024-SLO-SE.....	6
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.....	6
Votación electrónica 002.....	6
6.1.4 Iniciativa: 00174-2024-SLO-SE.....	7
6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración	7
6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración	7
6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración	8
6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración.....	8
6.5.1 Iniciativa: 00142-2024-SLO-SE.....	8
6.5.2 Iniciativa: 00144-2024-SLO-SE.....	8
6.5.3 Iniciativa: 00155-2024-SLO-SE.....	8
6.5.4 Iniciativa: 00152-2024-SLO-SE.....	8
6.5.5 Iniciativa: 00156-2024-SLO-SE.....	8
6.5.6 Iniciativa: 00153-2024-SLO-SE.....	8
6.5.7 Iniciativa: 00161-2024-SLO-SE.....	9
6.5.8 Iniciativa: 00145-2024-SLO-SE.....	9
6.5.9 iniciativa: 00166-2024-SLO-SE	9
6.5.10 Iniciativa: 00157-2024-SLO-SE	9
6.5.11 iniciativa: 00159-2024-SLO-SE	9
6.5.12 iniciativa: 00162-2024-SLO-SE	10
6.5.13 Iniciativa: 00158-2024-SLO-SE	10
6.5.14 Iniciativa: 00168-2024-SLO-SE	10
6.5.15 iniciativa: 00164-2024-SLO-SE	10
6.5.16 iniciativa: 00165-2024-SLO-SE	10
6.5.17 Iniciativa: 00169-2024-SLO-SE	10
6.5.18 Iniciativa: 00170-2024-SLO-SE.....	11
6.5.19 Iniciativa: 00171-2024-SLO-SE.....	11
Senador presidente.....	11
7. Lectura de informes.....	11
7.1 Lectura de informes de comisión	11
Senador presidente.....	11
7.1.1 Expediente núm. 02906-2024-PLO-SE.....	12
7.1.2 Expediente núm. 00127-2024-SLO-SE.....	14



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

Senador presidente.....	16
Senador Carlos Manuel Gómez Ureña	16
7.1.3 Expediente núm. 02694-2024-PLO-SE	16
Senador presidente.....	18
Senador Julito Fulcar Encarnación	18
7.1.4 Expediente núm. 02528-2023-SLO-SE	19
Senador presidente.....	21
Senador Julito Fulcar Encarnación	21
Senador presidente.....	21
Votación electrónica 003	21
Senador presidente.....	22
7.2 Lectura de informes de gestión	22
8. Turno de ponencias	22
Senador presidente.....	22
Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	22
Senador presidente.....	24
Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla	24
Senador presidente.....	25
Senador Bernardo Alemán Rodríguez	25
Senador presidente.....	26
Senador presidente.....	26
Senador Ramón Rogelio Genao Durán	26
Senador presidente.....	27
Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez.....	27
Senador presidente.....	28
Senador Santiago José Zorrilla	28
Senador presidente.....	31
Senador Santiago José Zorrilla	31
Senador presidente.....	31
Senador Casimiro Antonio Marte Familia	32
Senador presidente.....	34
Senador Manuel María Rodríguez Ortega.....	34
Senador presidente.....	34



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

Senador Félix Ramón Bautista Rosario.....	34
9. Aprobación del Orden del Día.....	35
Votación electrónica 004.....	35
10. Orden del Día.....	35
10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior.....	35
10.2 Iniciativas declaradas de urgencia.....	35
10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada.....	36
10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo.....	36
10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados.....	36
10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	36
10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora.....	36
10.7.1 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE.....	36
Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano.....	37
Senador presidente.....	37
Senador presidente.....	37
Votación electrónica 005.....	37
10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes.....	38
Senador presidente.....	38
Votación electrónica 006.....	38
10.8.1 Iniciativa: 00024-2024-SLO-SE.....	40
Senador presidente.....	40
Votación electrónica 007.....	40
Senador presidente.....	41
10.8.2 Iniciativa: 00069-2024-SLO-SE.....	41
Senador presidente.....	41
Votación electrónica 008.....	41
10.8.3 Iniciativa: 00575-2021-PLO-SE.....	41
Senador Franklin Martín Romero Morillo.....	42
10.8.4 Iniciativa: 00578-2021-PLO-SE.....	43



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

Senador presidente.....	43
Votación electrónica 009.....	43
Senador presidente.....	43
Senador presidente.....	45
Votación electrónica 010 anulada	45
Senador Franklin Martín Romero Morillo	45
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 011	46
10.8.5 Iniciativa: 00629-2021-PLO-SE.....	46
Senador presidente.....	46
Votación electrónica 012.....	46
10.8.6 Iniciativa: 02872-2024-PLO-SE.....	47
Senador presidente.....	47
Votación electrónica 013.....	47
10.8.7 Iniciativa: 02913-2024-PLO-SE.....	47
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 014.....	48
10.8.8 Iniciativa: 00172-2024-SLO-SE.....	48
Senador presidente.....	48
Votación electrónica 015.....	48
10.8.9 Iniciativa: 00173-2024-SLO-SE.....	49
Senador presidente.....	49
Votación electrónica 016.....	49
10.8.8 Iniciativa: 02528-2023-SLO-SE.....	50
Senador Dagoberto Rodríguez Adames	51
Senador presidente.....	51
Votación electrónica 017.....	51
10.9 Iniciativas liberadas de trámites	52
10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas.....	52
11. Pase de lista final.....	52
11.1 Senadores presentes	52
11.2 Senadores ausentes con excusa legítima.....	53



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima	53
12. Cierre de la sesión.....	53
13. Firmas Bufete Directivo	54
14. Certificación	54
15. Firmas responsables del acta	54
Anexos (votaciones electrónicas).....	54



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 1 de 54

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las tres y doce minutos de la tarde (3:12 p. m.), del día miércoles, veinticinco (25) de septiembre de 2024, aconteció lo siguiente en el Pleno Senatorial:

Senador presidente: Muy buenas tardes, señor vicepresidente del Senado, señoras secretarias, senadores y senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa. Vamos al pase de lista para comprobación del quórum, por favor.

1. Primer pase de lista

1.1 Senadores presentes (21)

Ricardo De Los Santos Polanco	: presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla	: vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz	: secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa	: secretaria
Moisés Ayala Pérez	
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez	
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano	
Johnson Encarnación Díaz	
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo	
Omar Leonel Fernández Domínguez	
Ramón Rogelio Genao Durán	
Carlos Manuel Gómez Ureña	
Andrés Guillermo Lama Pérez	
Gustavo Lara Salazar	
Casimiro Antonio Marte Familia	
Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun	
María Mercedes Ortiz Diloné	
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes	
Manuel María Rodríguez Ortega	



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 2 de 54

Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez

Alexis Victoria Yeb

1.2 Senadores ausentes con excusa legítima (02)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo

Pedro Antonio Tineo Núñez

1.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

1.4 Senadores incorporados después de comprobado el quórum e iniciada la sesión (09)

Félix Ramón Bautista Rosario	3:15 p. m.
Dagoberto Rodríguez Adames	3:17 p. m.
Secundino Velázquez Pimentel	3:19 p. m.
Rafael Barón Duluc Rijo	3:24 p. m.
Santiago José Zorrilla	3:29 p. m.
Julito Fulcar Encarnación	3:36 p. m.
Bernardo Alemán Rodríguez	3:44 p. m.
Franklin Martín Romero Morillo	3:46 p. m.
Antonio Manuel Taveras Guzmán	3:49 p. m.

2. Comprobación de quórum

Senador presidente: Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria del Senado de la República, de hoy miércoles veinticinco (25) de septiembre del año 2024. Vamos a tomar conocimiento de las excusas, secretaria, por favor.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 3 de 54

3. Presentación de excusas

Senadora Aracelis Villanueva Figueroa: Muy buenas tardes, honorable presidente de este hemiciclo; buenas tardes a los demás miembros del Bufete Directivo; muy buenas tardes, colegas senadores y senadoras, miembros de la prensa, equipo que nos acompaña. Tenemos aquí dos excusas, señor presidente.

(La senadora secretaria Aracelis Villanueva Figueroa da lectura a las excusas presentadas para este día).

Correspondencia de fecha 25 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Héctor Elpidio Acosta Restituyo, senador de la República por la provincia Monseñor Nouel, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

Correspondencia de fecha 25 de septiembre de 2024, dirigida al presidente del Senado, Ricardo De Los Santos Polanco, por el señor Pedro Antonio Tineo Núñez, senador de la República por la provincia Monte Plata, remitiendo formal excusa por no poder asistir a la sesión del día de hoy.

In voce:

Hasta aquí las excusas, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, secretaria.

4. Lectura y aprobación de actas

4.1 Lectura de actas

4.1.1 Acta núm. 003, de la sesión ordinaria de fecha 28 de agosto de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 4 de 54

4.1.2 Acta núm. 004, de la sesión ordinaria de fecha 4 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.1.3 Acta núm. 005, de la sesión extraordinaria de fecha 4 de septiembre de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2 Aprobación de actas

4.2.1 Acta núm. 229, de la sesión ordinaria de fecha 23 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.1 Acta núm. 230, de la sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

4.2.3 Acta núm. 231, de la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024, depositada en la Secretaría General Legislativa.

Senador presidente: Vamos a someter a votación la aprobación de las actas 229, 230 y 231. A votación.

Votación electrónica 001. Sometida a votación el acta núm. 229, de fecha 23 de julio de 2024; 230, de la sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2024; núm. 231, de la sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024. **21 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobadas a unanimidad. Votación adjunta al acta.

5. Lectura de correspondencias

5.1 Poder Ejecutivo



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 5 de 54

No hay.

5.2 Cámara de Diputados

No hay.

5.3 Suprema Corte de Justicia

No hay.

5.4 Junta Central Electoral

No hay.

5.5 Dirección o líderes de partidos políticos representados en el Senado

No hay.

5.6 Senadores

No hay.

5.7 Otra correspondencia

No hay.

6. Iniciativas a tomar en consideración

6.1 Iniciativas del Poder Ejecutivo a tomar en consideración

6.1.1 Iniciativa: 00163-2024-SLO-SE



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 6 de 54

Proyecto de ley que modifica la Ley núm. 1-24, que crea la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), del 15 de enero de 2024. Depositada el 19/9/2024. Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana.

6.1.2 Iniciativa: 00172-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante Tuvalu, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024. Depositada el 25/09/2024.

6.1.3 Iniciativa: 00173-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la República de Uzbekistán, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante el decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024. Depositada el 25/09/2024.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Pedro Manuel Catrain Bonilla.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Como miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, quisiera que se incluyera en el Orden del Día las iniciativas 00172- 2024 y 00173-2024, que son relativas a embajadores concurrentes, que ya han sido ratificados y conocidos sus expedientes en la Comisión de Relaciones Exteriores y que se incluyan en el Orden del Día para fines de aprobación.

Senador presidente: Muchas gracias. Vamos a someter a votación que las iniciativas 00172-2024 y 00173-2024, que son de nombramientos diplomáticos concurrentes, sean incluidos en el Orden del Día. A votación.

Votación electrónica 002. Sometida a votación la propuesta del senador Pedro Manuel Catrain Bonilla, para incluir en el Orden del Día las siguientes iniciativas:
00172-2024; Ratificación del nombramiento



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 7 de 54

diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante Tuvalu, con sede en Japón, mediante el decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024

00173-2024 Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante la República de Uzbekistán, con sede en la federación de Rusia, dispuesto mediante el decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024. **19 votos a favor, 21 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Ahora pasamos, secretaria a la iniciativa 00174-2024.

6.1.4 Iniciativa: 00174-2024-SLO-SE

Instrumento de suscripción de 5,927 acciones de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Grupo del Banco Mundial, en los términos y condiciones establecidos en las resoluciones de la junta de gobernadores de fecha 21 de marzo de 2023. Depositada el 25/09/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.2 Iniciativas de la Cámara de Diputados a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.3 Iniciativas de la Suprema Corte de Justicia a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 8 de 54

6.4 Iniciativas de la Junta Central Electoral a tomar en consideración

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5 Iniciativas de los senadores a tomar en consideración

6.5.1 Iniciativa: 00142-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que tipifica y sanciona el delito de secuestro en todas sus modalidades.

Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/09/2024.

Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos.

6.5.2 Iniciativa: 00144-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de régimen jurídico de la propiedad de las tierras fronterizas. Proponente:

Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de

Justicia y Derechos Humanos.

6.5.3 Iniciativa: 00155-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se reconoce al señor Luis Virgilio Reyes, por sus aportes a la sociedad barahonera y su digna trayectoria llena de humildad, decoro, altruismo y solidaridad, con una ejemplar hoja de servicios hacia la colectividad. Proponente: Moisés

Ayala Pérez. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.4 Iniciativa: 00152-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que regula a los gobernadores civiles del Estado. Proponente: Félix Ramón

Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Justicia y Derechos

Humanos.

6.5.5 Iniciativa: 00156-2024-SLO-SE

Proyecto de ley de fomento y desarrollo de la educación artística. Proponente: Eduard

Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.6 Iniciativa: 00153-2024-SLO-SE

Proyecto de ley sobre funciones consulares. Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 9 de 54

Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

6.5.7 Iniciativa: 00161-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que dispone asistencia económica para niños y niñas con autismo y síndrome de Down. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones.

6.5.8 Iniciativa: 00145-2024-SLO-SE

Proyecto de ley para la creación del Banco de Fomento al Desarrollo Fronterizo (BDF). Proponente: Félix Ramón Bautista Rosario. Depositada el 17/09/2024. Comisión Permanente de Hacienda.

6.5.9 iniciativa: 00166-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al ministro de Educación, Ángel Enrique Hernández Castillo, que disponga el traslado de las escuelas localizadas en el distrito municipal de San Francisco – Vicentillo, así como las de la sección de Mata Palma y sus parajes, para que estas pasen a pertenecer al Distrito Educativo 12-03, del municipio Santa Cruz de El Seibo. Proponente: Santiago José Zorrilla. Depositada el 19/09/2024. Comisión Permanente de Educación.

6.5.10 Iniciativa: 00157-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo cuartel de la Policía Nacional, en la provincia de La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.

6.5.11 iniciativa: 00159-2024-SLO-SE

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Abinader, instruir al ministro de Obras Públicas, para la construcción de un puente sobre el río Maguá, en la sección El Coco, del distrito municipal Mata Palacio, provincia Hato Mayor. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Obras Públicas.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 10 de 54

6.5.12 iniciativa: 00162-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de doctor Ángel María Gatón el nuevo hospital regional de la ciudad de San Francisco de Macorís. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

6.5.13 Iniciativa: 00158-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en el presupuesto general del Estado 2025, la construcción de un alcantarillado sanitario en el municipio de La Romana. Proponente: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Presupuesto.

6.5.14 Iniciativa: 00168-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva el distrito municipal Maizal, perteneciente al municipio esperanza, provincia Valverde a la categoría de municipio. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 19/09/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

6.5.15 iniciativa: 00164-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que declara el 23 de septiembre de cada año “Día Nacional del Pelotero”, en honor a don Osvaldo José Virgil Pichardo. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Deportes.

6.5.16 iniciativa: 00165-2024-SLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma al artista plástico Iván Tovar, por su destacada carrera profesional y sus aportes a las artes. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 18/09/2024. Comisión Permanente de Cultura.

6.5.17 Iniciativa: 00169-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que eleva la comunidad de Damajagua a distrito municipal y la denomina Coronel Fernández Domínguez. Proponente: Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez. Depositada el 19/09/2024. Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 11 de 54

6.5.18 Iniciativa: 00170-2024-SLO-SE

Resolución que solicita conformar el grupo parlamentario de amistad República Dominicana-España. Proponentes: Eduard Alexis Espiritusanto Castillo; Omar Leonel Fernández Domínguez; Félix Ramón Bautista Rosario; Milcíades Aneudy Ortiz Sajiun; Gustavo Lara Salazar; Manuel María Rodríguez Ortega; Julito Fulcar Encarnación; Rafael Barón Duluc Rijo; Andrés Guillermo Lama Pérez y María Mercedes Ortiz Diloné. Depositada el 20/09/2024. Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

6.5.19 Iniciativa: 00171-2024-SLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al Servicio Nacional de Salud elevar la Unidad de Atención Primaria (UNAP), del distrito municipal de San José del Puerto, municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal a centro diagnóstico de salud. Proponente: Gustavo Lara Salazar. Depositada el 20/09/2024. Comisión Permanente de Salud Pública.

Senador presidente: No habiendo más iniciativas a tomar en consideración de los senadores, pasamos ahora a informes de comisiones.

7. Lectura de informes

7.1 Lectura de informes de comisión

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora María Mercedes Ortiz Diloné.

Senadora María Mercedes Ortiz Diloné: Muy buenas tardes, honorable presidente, Bufete Directivo, senadores y senadoras.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto a la Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Migración para la instalación de una oficina provincial de dicha institución en la provincia Duarte. Proponente: senador Franklin Martín Romero Morillo.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 12 de 54

Expediente núm. 02906-2024-PLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de Migración para la instalación de una oficina provincial de dicha institución en la provincia Duarte, debido al crecimiento sostenido y el desarrollo económico que ha experimentado esta provincia.

La provincia duarte, según datos del censo nacional de población y vivienda del año 2022, de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), cuenta con una población de trescientos ocho mil trescientos cincuenta y tres habitantes (308,353), encontrándose actualmente en un proceso de crecimiento y desarrollo acelerado, lo que genera una mayor demanda de servicios diversos por parte de sus residentes.

Pese al vertiginoso avance que está experimentado la referida provincia, no cuenta con una oficina provincial de migración, donde sus pobladores puedan dirigirse a gestionar documentos y procedimientos propios de esta entidad, debiendo para tales fines, trasladarse a otras localidades distantes, lo que dificulta, retrasa y encarece su realización.

La instalación y puesta en funcionamiento de una oficina de Migración en la provincia Duarte, contribuiría a la eficiencia del Estado, facilitando el acceso a esta dependencia pública y propulsando el desarrollo continuo y sostenible de esta demarcación. Asimismo, favorecerá el ahorro de tiempo y dinero para realizar los procedimientos concernientes a la institución.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del reglamento del Senado, la comisión utilizó los siguientes mecanismos de consulta:

- Reunión de fecha 11 de septiembre de 2024. en esta reunión, se analizó la citada iniciativa legislativa, se escucharon las opiniones de los técnicos y asesores de la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 13 de 54

comisión y se tomaron en consideración las sugerencias de modificación.

- Reunión de fecha 17 de septiembre de 2024. La Dirección Técnica de Revisión Legislativa, dio lectura a las sugerencias de modificación que abarcan aspectos de contenido y de técnica legislativa, recogidas en una redacción alterna.

Conclusión

concluido el proceso de estudio y tomando en cuenta las ponderaciones del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02906, con una redacción alterna, anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno senatorial la inclusión de este informe, en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

OTRO: Informe que rinde la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, respecto al acuerdo marco de cooperación entre el Gobierno



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 14 de 54

de República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, suscrito, el 8 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. Procedente del Poder Ejecutivo, mediante Oficio núm. 022789, de fecha 09 de septiembre de 2024.

Expediente núm. 00127-2024-SLO-SE

Introducción

El Acuerdo marco de Cooperación entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de Jamaica, tiene por objeto establecer las condiciones generales para el desarrollo y cooperación entre ambos países, particularmente, en áreas de innovación científica, técnica, educativa y cultural, a través de proyectos o programas específicos definidos por ambas partes.

Asimismo, procura fortalecer los vínculos de cooperación internacional en áreas de intereses compartidos, tales como: Cultura, medioambiente, biodiversidad, gestión de agua, manejo sostenible de residuos sólidos, agricultura, seguridad alimentaria, salud, turismo, intercambio de idiomas, educación, transporte, comercio, tecnología, energía, seguridad, justicia, ciencia, investigación e innovación. La ejecución de programas o proyectos, así como las actividades de cooperación en virtud del acuerdo, dependerán de la disponibilidad de los recursos financieros de las partes.

El Acuerdo tendrá una duración de cinco (5) años y se renovará automáticamente por igual período, salvo que una de las Partes decida terminarlo, para lo cual deberá notificarlo a la otra parte, seis (6) meses antes de culminar dicho período.

Base legal

Este acuerdo está sustentado en los siguientes textos legales:

- Constitución de la República, en su artículo 185, numeral 2, relativo al control preventivo de acuerdos internacionales, que reza de la siguiente forma:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 15 de 54

Artículo 185.- Atribuciones. El Tribunal Constitucional será competente para conocer en única instancia:

2) El control preventivo de los tratados internacionales antes de su ratificación por el órgano legislativo”.

- Sentencia núm. 0180/24, del Tribunal Constitucional, de fecha 10 de julio de 2024, relativa al control preventivo de Constitucionalidad del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de Jamaica”.

Mecanismos de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, para el análisis de esta iniciativa, la comisión realizó una reunión el martes 17 de septiembre de 2024. En esa reunión se analizó el objeto, alcance y contenido del citado acuerdo y la Sentencia del Tribunal Constitucional, respecto al control preventivo de constitucionalidad que declara, este acuerdo conforme con la Constitución de la República Dominicana.

Conclusión

Esta comisión, luego de analizar la Sentencia TC/0180/24, de fecha 10 de julio de 2024, dictada por el Tribunal Constitucional, en ocasión del control preventivo de constitucionalidad del “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de República Dominicana y el Gobierno de Jamaica”. **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** al expediente núm. 00127, tal y como fue remitido por el Poder Ejecutivo, por lo que solicita al Pleno Senatorial su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 16 de 54

miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

Firmantes: María Mercedes Ortiz Diloné, presidenta; Santiago José Zorrilla, vicepresidente; Carlos Manuel Gómez Ureña, secretario; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro; Aracelis Villanueva Figueroa, miembro; Lía Díaz Santana De Díaz, miembro; Omar Leonel Fernández Domínguez, miembro; Julito Fulcar Encarnación, miembro.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. Tiene la palabra el senador Carlos Manuel Gómez Ureña.

Senador Carlos Manuel Gómez Ureña: Muy buenas tardes, presidente, honorables colegas senadores y senadoras.

Informe que Rinde la Comisión Permanente de Cultura, respecto al Proyecto de ley que declara monumentos arquitectónicos varias iglesias de nuestro país y modifica la Ley núm. 492, del 27 de octubre de 1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm. 1650 del 13 de septiembre de 1967. Presentado por el senador Santiago José Zorrilla.

Expediente núm. 02694-2024-PLO-SE

Introducción

Este proyecto de ley tiene como objeto modificar la Ley núm. 492 de 27 de octubre de



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 17 de 54

1969, que declara Ciudad Colonial de Santo Domingo de Guzmán, la zona declarada por Decreto núm. 1650 del 13 de septiembre de 1967, para agregar como monumentos arquitectónicos del patrimonio cultural de la nación, las diversas iglesias ubicadas en distintos puntos de la República Dominicana.

Entre las iglesias que serán declaradas como monumentos arquitectónicos están: Basílica de la Santísima Cruz de El Seibo, de la provincia de El Seibo, la Iglesia Divina Pastora de Bayahíbe de la provincia Altagracia, Santo Cristo de los Milagros de Bayaguana y Nuestra Señora de Aguas Santas de Boyá, de la provincia Monte Plata, Iglesia Inmaculada Concepción de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, Santa Rosa de Lima, de la provincia La Romana, La Catedral de Nuestra Señora de la Consolación de la provincia de San Cristóbal, Catedral de la Inmaculada Concepción de la provincia de La Vega y la Iglesia Vieja de la provincia de Barahona, así como otros monumentos de valor de gran importancia de las diferentes provincias.

Los objetivos de desarrollo sostenible buscan lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y plantea como una de sus metas, redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. En nuestro país existen monumentos de gran valor histórico, arquitectónico y arqueológico que deben ser protegidos para lograr su conservación y evitar su desaparición.

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión se reunió en fecha 10 de septiembre de 2024. En esta se analizó de forma detallada la iniciativa objeto de estudio.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02694, tal y como fue presentada. A la vez le solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 18 de 54

Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Franklin Martín Romero Morillo, vicepresidente; Héctor Elpidio Acosta Restituyo, secretario; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro; Gustavo Lara Salazar, miembro.

Firmantes: Carlos Manuel Gómez Ureña, presidente; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Cristóbal Venerado Castillo Liriano, miembro; Secundino Velázquez Pimentel, miembro.

(El senador Carlos Manuel Gómez Ureña, luego de dar lectura al informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

He concluido, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Julito Fulcar Encarnación.

Senador Julito Fulcar Encarnación: Muchas gracias honorable presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Tengo a bien rendir el informe de la Comisión de Educación respecto al tema siguiente.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Educación respecto a la Resolución mediante la cual se le otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Alba Catalina Rocha Méndez por sus 42 años en el ejercicio magisterial. Iniciativa legislativa presentada en el período 2020-2024.

In voce:



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 19 de 54

Esta iniciativa fue acogida por el senador Roberto Rodríguez Adames.

Expediente núm. 02528-2023-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta resolución es otorgar un reconocimiento póstumo a la profesora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años en el servicio magisterial, con lo cual contribuyó a la formación integral de varias generaciones.

Alba Catalina Rocha Méndez nació el 30 de abril del año 1930, en el municipio de Duvergé, provincia Independencia. A sus 16 años terminó la secundaria con los títulos de bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Naturales y Filosofía. A muy temprana edad en 1947, inició su trabajo como maestra interina en la Escuela Básica Félix María del Monte en el municipio de Duvergé. En 1950, se graduó de maestra de primera y segunda enseñanza y maestra de economía doméstica.

Desde temprana edad se sintió atraída por su amor a las aulas y a la enseñanza. En el año 1961 impartió clases de mecanografía en el municipio de Duvergé, y clases de matemáticas en el Liceo República Dominicana, en Santo Domingo. Se graduó de licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Filosofía y Letras, en la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) a la edad de 39 años.

Durante su ejercicio magisterial, la señora Alba Catalina Rocha Méndez se destacó por su entrega, el amor a la enseñanza y la formación en valores de sus alumnos, constituyéndose en un referente para los educadores de la provincia de Independencia, hasta el momento de su fallecimiento.

Por su amplia trayectoria la señora **Alba Catalina Rocha Méndez**, debe ser reconocida por ser y haber trascendido en la sociedad y ser un ejemplo en valores para las presentes y futuras generaciones.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 20 de 54

Mecanismos de consulta

Según lo establecido en el artículo 298 del Reglamento del Senado, referente a las modalidades de los mecanismos de consulta, la comisión utilizó los siguientes:

- Reunión en fecha 16 de septiembre de 2024, en la cual se analizó la iniciativa objeto de estudio de forma detallada.
- Revisión de las sugerencias y del informe técnico de los asesores técnicos de la comisión, quienes sugieren modificaciones en los considerandos, los vistos y la parte dispositiva de la resolución, a fin de modificar su contenido para adecuarlo al contexto, debido a que la señora Alba Catalina Rocha Méndez ya falleció, porque lo que correspondiente es un homenaje póstumo. Estas sugerencias fueron acogidas por la comisión.

Conclusión

Concluido el proceso de análisis y tomando en cuenta las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta comisión **HA RESUELTO: Rendir informe favorable** a la iniciativa marcada con el expediente núm. 02528, sugiriendo una redacción alterna anexa.

Esta comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en el Orden del Día de esta sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la comisión:

Comisionados: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente; Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginette Altagracia Bournigal De Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

Firmantes: Julito Fulcar Encarnación, presidente; Moisés Ayala Pérez, vicepresidente;



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 21 de 54

Félix Ramón Bautista Rosario, secretario; Santiago José Zorrilla, miembro; Ginette Altagracia Bournigal De Jiménez, miembro; Dagoberto Rodríguez Adames, miembro; Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez, miembro; Ramón Rogelio Genao Durán, miembro; Pedro Manuel Catrain Bonilla, miembro.

(El senador Julito Fulcar Encarnación, después de dar lectura al siguiente informe de comisión, lo deposita por Secretaría).

In voce:

Dagoberto Rodríguez Adames proponente, que no aparece su firma, imagino que no quiso firmar porque es proponente, pero usted puede firmar. Así, presidente, que solicitamos muy formalmente que sea incluida en el Orden del Día.

Senador presidente: ¿En el Orden del Día de hoy?

Senador Julito Fulcar Encarnación: De hoy.

Senador presidente: Okey. Vamos a someter que la Iniciativa núm. 02528-2024 sea incluida en el Orden del Día, por favor. A votación.

Votación electrónica 003. Sometida a votación la propuesta del senador Julito Fulcar Encarnación, para incluir en el Orden del Día la Iniciativa núm. 02528-2024, **Título modificado:** Resolución que reconoce de manera póstuma a la educadora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **23 votos a favor, 23 senadores presentes para esta votación.** Aprobada a unanimidad. Incluir en el Orden del Día. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 22 de 54

Senador presidente: No habiendo más turnos de informes, pasamos a turnos de ponencias.

7.2 Lectura de informes de gestión

No hay.

8. Turno de ponencias

Senador presidente: Tiene la palabra la senadora Ginnette Bournigal Socías.

Senadora Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez: Señor presidente, distinguidos colegas, a todos, equipo técnico querido que nos acompaña todos los días, gracias por compartir con nosotros y por ayudarnos en el trabajo.

Yo quiero presentar, presidente, el Proyecto de ley que declara a Puerto Plata provincia ecoturística. Tenemos algunos inconvenientes con decretos que afectan el municipio de Luperón; esperamos que para su desarrollo y el desarrollo de la provincia, que está teniendo un auge increíble y que está dando al fisco una cantidad enorme de dinero en dólares y en euros, debido a la gran cantidad de flujos de turistas, aunque quieran decir que no son turistas, los que vienen en los trasatlánticos son turistas que se pasan un día entero; llegan hasta Santiago, llegan hasta Cabrera; y si tuviéramos la autovía del Ámbar, pudieran llegar hasta La Vega, y llegarían también a Montecristi, si tuviéramos la carretera de Cambiaso.

Este es un proyecto muy importante para nosotros, así que yo lo quiero depositar esta Iniciativa núm. 00177- 2024. Este proyecto se había aprobado aquí y se cayó en la Cámara de Diputados. Por lo que le pido a la Comisión de Medio Ambiente que, por favor, nos dé un informe favorable lo antes posible; y que no se ha leído, presidente, porque ya lo habíamos leído en otro momento.

Por otra parte, presidente, quiero hacer pausa y que me escuche el país. Yo no había querido hacerme eco de ningún disgusto, porque soy una cumplidora a carta cabal de la



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 23 de 54

institucionalidad. Mi vida pública, como política y la de mi familia siempre ha sido transparente y de cara al sol. Nunca he tenido dobleces. Pero lo que está pasando conmigo y con la Cámara de Cuentas es un cuento que tengo que contar, ya después de depositado y de haber recibido, hace días, esta comunicación, que me dice:

“Nos complace informarle que su declaración jurada de patrimonio dip ha sido prevalidada con éxito. No se identificado observaciones, errores, o requerimientos adicionales”

¡Oh, sorpresa!

Faltaba una copia clara del arma, de la escopeta de mi esposo, cuando fue senador en 1982-1986, 1986-1990, y se le había olvidado a mi esposo la combinación de la caja fuerte donde están esos permisos, porque no la usa, está oxidada en un *clóset*. Nosotros no somos gente de andar con armas, por eso nos asaltaron en la Federico Geraldino; no teníamos a nadie, ni guardaespaldas, y resulta que hasta que no conseguimos recordarnos de esa clave, gracias a los celulares, para poder abrir y mandar de nuevo las copias de esas armas. Ahora mismo aquí me acaban de avisar que debo mandar las copias una por una de los seguros de mis vehículos; ya mandé las matrículas, ya yo mandé las compañías, todo el patrimonio que tenemos “enterito”.

Mi programa de televisión en radio, En Buenas Manos con Ginnette, lo que recibe son “chelitos” de familiares, nada del Gobierno, que hago diariamente, en Facebook en vivo lo pueden buscar, Ginnette senadora, los lunes y viernes los repito, algunos, cuando voy a un programa nacional, pongo el programa, mi programa, en mi hora en 101. 4 de Romance FM; en telecable, en el Cable Central; en cable de musa Visión y Turinor Tv. Resulta que debí mandar un “chequecito”, que me pagan mensual, de seis mil pesos (RD\$6,000) certificado también para que lo viera la Cámara de Cuentas. Yo voy a agradecer al analista Martín Suero, porque por fin me faltaba una cosa. Yo le sugiero al presidente de la Cámara que estaba de viaje por Chile y por dos o tres sitios más, que por favor tengan analistas; uno que coja cada caso, porque cada vez que uno va a una ventanilla y abre le sale a uno con un requisito diferente.

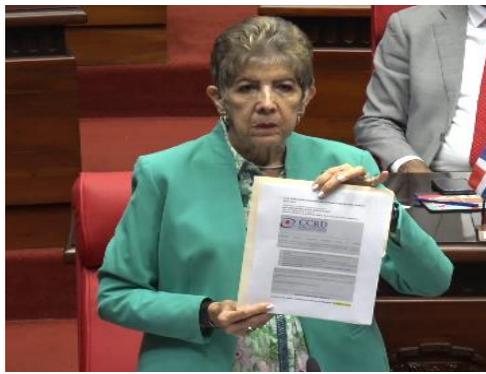
Hemos hecho muchas declaraciones juradas toda la vida y nunca habíamos tenido que



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 24 de 54

quedar los montos de las tarjetas de crédito del banco; certificaciones bancarias me la pidieron tres veces; yo misma las busqué al banco. ¡Yo misma las busqué! Entonces, por favor, para que me pongan en las redes, porque yo pedí en un momento determinado, que con el bochinche que ellos tenían adentro ahí, renunciaran al cargo. ¿Es por eso? Entonces, a los que me están acabando a nivel nacional y en todas las redes, yo cumplí, aquí están mis pruebas, que las coja la televisión; ahí están.



La senadora Ginnette Alt. Bournigal Socías de Jiménez muestra en sus manos un documento con relación a lo expuesto.

Me mandaron a decir que todo estaba bien, y ahora me falta hoy la copia de los seguros de mis vehículos; mi vehículo es de 2018, tiene seis años; creo que la senadora que tiene el vehículo más viejo aquí, en el que yo ando. ¿Qué es lo que quieren conmigo? Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senadora. La Iniciativa núm. 0177-2024, la estamos remitiendo a la Comisión de Medio Ambiente con la salvedad de que como ya fue aprobada aquí y perimida en la Cámara de Diputados, es solamente que se haga la revisión para que se haga el informe lo más rápido posible. Tiene la palabra el senador Pedro Catrain.

Senador Pedro Manuel Catrain Bonilla: Gracias, señor presidente. Vamos a introducir la Iniciativa núm. 00178-2024, relativa a la Ley Orgánica del Tribunal Superior Electoral. Esto es una ley sumamente importante, es una iniciativa del senador Félix Bautista y de quien os habla. Es una iniciativa que había perimido en la Comisión de Justicia, en la cual se le hicieron modificaciones sustanciales para adecuarla y tener una mejor ley.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 25 de 54

Esta ley es sumamente importante y agrega nueva competencia al Tribunal Superior Electoral, también elimina algunas competencias que son propias de la Junta Central Electoral y también tiene la importancia de que le adiciona al Tribunal Superior Electoral un régimen de seguridad social para que esa alta corte esté igualada a las demás altas cortes que tiene el país. De modo que vamos a solicitarle al señor presidente que remita la Iniciativa núm. 0178-2024 a la Comisión Permanente de Justicia para fines de conocimiento y aprobación.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tal y como usted lo expresa, la Iniciativa núm. 0178-2024 queda remitida a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. Pasamos ahora a la palabra el senador Bernardo Alemán.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Muy buenas tardes, presidente, Bufete Directivo, colegas senadoras y senadores. En el día de hoy me voy a referir, presidente, a una visita que nos hizo la excelentísima señora vicepresidenta de la República a la provincia Montecristi, acompañada del ministro de Deportes, nuestro gran amigo, Kelvin Cruz, para dar las gracias por esas grandes obras que se inauguraron el sábado, tanto en las Matas de Santa Cruz como en la provincia Montecristi, y también las gracias a Roberto Ángel Salcedo, porque se inauguraron cincuenta casas a cincuenta familias pobres de la provincia Montecristi.

Se inauguró también el multiuso Montante Castillo, un multiuso histórico de allá de Montecristi, que estaba abandonado y se le puso un tabloncillo moderno y, por lo tanto, ya los deportistas de Montecristi tienen un lugar donde poder seguir practicando el deporte, de basquetbol, softball y otras disciplinas que se dedican los jóvenes. También en las Matas de Santa Cruz se hizo algo histórico, porque se inauguró otro multiuso y se le puso el nombre de esa gran gloria dominicana, como es el gran pelotero ya retirado, el compañero, amigo y primo mío, Nelson Cruz. Eso fue algo histórico que pasó en este fin de semana en la provincia de Montecristi.

También se anunció la construcción del play de Castañuelas (que tienen más de diez años que no se juega pelota en Castañuelas), un play que era histórico en esa provincia de



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 26 de 54

Montecristi; un municipio que los últimos tres años había ganado los tres campeonatos del béisbol amateur de la provincia de Montecristi, es un municipio que no tiene play. El actual alcalde hace cinco años lo desbarató, porque en las condiciones que estaba no eran óptimas ni para sentarse los fanáticos y fue totalmente demolido; y también se nos anunció que el multiuso de Manzanillo también será remozado al igual que el de Villa Vázquez. Una visita muy importante para nuestra provincia de Montecristi.

También, presidente, anunciarle al país que yo seré intervenido mañana de una cirugía de la garganta, que se llama microcirugía laríngea que estoy afectado, no sé si dieron cuenta ahora mismo, que tengo que hacer un esfuerzo enorme para poder dirigirme a ustedes los senadores y al país para pedirle excusas que no estaré hasta el martes en el Congreso. Así que le pido que me excuse, presidente, y agradecer a la vicepresidenta y al compañero Luis Abinader por tomar en cuenta la provincia Montecristi. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Le deseamos pronta recuperación, que todo sea un éxito con la cirugía que se va a realizar y que el señor permita que se reintegre con nosotros lo más rápido posible, fruto de su recuperación.

Senador Bernardo Alemán Rodríguez: Gracias, presidente.

Senador presidente: Le pasamos la palabra al senador Ramón Rogelio Genao.

Senador Ramón Rogelio Genao Durán: Honorable señor presidente, distinguidos miembros del Bufete Directivo; colegas representantes de los pueblos, de las provincias del país y del Distrito Nacional.

En el día de hoy, queremos referirnos a varios acontecimientos que se han dado en este septiembre feliz en nuestra provincia La Vega; específicamente en el día de ayer, conmemoramos el día de la Patrona Nacional de nuestro pueblo, de nuestro país, Nuestra Señora de las Mercedes, con la visita de nuestra vicepresidenta, Raquel Peña; y desde el Santo Cerro, primer Santuario Mariano del Nuevo Mundo, esparcimos bendiciones y sabiduría a todos los dominicanos.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 27 de 54

También, estamos en ciento sesenta y seis aniversarios de la fundación de la capital ecológica de la República Dominicana, la ciudad de la eterna primavera, aposento divino, porque Dios está en todas partes, pero duerme allí, que es el municipio de Jarabacoa. Ciento sesenta y seis años de su elevación a municipio, celebramos en este mes de septiembre.

También, la capital hortícola de la República Dominicana, una de las capitales de La Vega, que es Constanza, cumplió ciento diecisiete años de vida municipal. Nuestras felicitaciones para los pueblos de Jarabacoa y de Constanza por esos aniversarios. Pero, muy importante también, el próximo jueves (o sea, mañana) arranca en la capital del arroz, en el municipio de Jima Abajo, la tercera feria del arroz, que va a celebrarse durante tres días del 26 al 29, con la participación de importantes empresas agropecuarias locales y nacionales, que van a estar en esa parte donde se produce el 36% del arroz de la República Dominicana, exhibiendo su producto y llevando toda la cultura que se ha fomentado alrededor de ese cultivo tan importante que está en la dieta diaria de los dominicanos, que es el arroz.

Nuestras felicitaciones también, para el municipio de Jima y el agradecimiento nuestro, porque en este año los organizadores de la feria del arroz están dedicando a nuestra persona esta actividad. Muchísimas gracias por la oportunidad y felicidades a nuestros comprovincianos de La Vega, de Jarabacoa, de Constanza y de Jima.

Senador presidente: Muchas gracias, senador, y felicidades de antemano. Tiene la palabra el senador Odalis Rodríguez.

Senador Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez: Buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Humildemente, tuvimos la oportunidad de ser tres veces alcalde del municipio de Mao y hemos sido miembro de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU); igualmente de la Liga Municipal Dominicana. Sé de la importancia del municipalismo. El padre fundador de la nacionalidad, Juan Pablo Duarte, siempre estableció el poder municipal como un poder del Estado para desarrollar nuestra sociedad; también, mi líder, doctor José Francisco Peña Gómez, fue un pionero en el desarrollo y en apoyar a los municipios, incluso, solicitando ayudas a países del primer mundo en técnicas y equipo para el bien municipalista.



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 28 de 54

En el día de hoy, entendiéndolo y acogiendo la predicación del más alto de los dominicanos y de mi líder político, estamos sometiendo un Proyecto de ley para elevar el distrito municipal, El Maizal, a municipio; y, un segundo Proyecto de ley de elevar de categoría de sección a distrito municipal la comunidad de Damajagua, con el nombre de nuestro héroe nacional, Juan José Coronel Rafael Fernández Domínguez, en nuestra amada provincia Valverde.

Igualmente, señor presidente y demás colegas, queremos agradecer el gesto que tuvo el ministro de Agricultura, Limber Cruz, quien en el día de ayer, luego de salir de la misa, estuvo acompañando al compañero Rogelio Genao, en La Vega; se trasladó a la una del día a la provincia Valverde, muy especialmente al municipio de Mao, para supervisar y ver con sus propios ojos los daños producidos por un tornado a la agricultura en nuestra región, en nuestra zona noroeste; alrededor de quince mil tareas de plátanos y bananos fueron afectados. Así que nosotros, desde acá, queremos darle una felicitación al ministro Limber Cruz por el esfuerzo que hizo; esperamos una pronta respuesta a los daños sufridos a nuestra agricultura en la línea noroeste. Muchísimas gracias, señor presidente.

Senador presidente: Muchas gracias a usted, senador. Esa iniciativa fue remitida a la Comisión de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales. Tiene la palabra el senador Santiago José Zorrilla.

Senador Santiago José Zorrilla: Muy buenas tardes, señor presidente, Bufete Directivo, colegas senadores y senadoras. Yo quiero pedir que me coloquen un video que mandé para explicarle algo al país; creo que el mundo debe enterarse en estos momentos. Yo creo que debemos ir, nosotros, organizando que cuando alguien quiere hablar de un ser humano o de un organismo tenga las pruebas para hablar y no salir a hablar porque se le antoja. Todos los que quieran ir leyendo junto conmigo, lo pueden ir leyendo, porque está aquí en la pantalla.

(El senador Santiago José Zorrilla da lectura al siguiente documento).

En vista de que algunos comentarios aparecidos en medios de opinión pública, dando



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 29 de 54

cuenta de un incremento desmesurado en el patrimonio de quien suscribe o quien les habla, de acuerdo a las declaraciones juradas suscritas por nosotros en el año 2020 y en el año 2024, creo oportuno, expresar lo siguiente:

1. Ante las mencionadas afirmaciones, las cuales dan cuenta de que nuestro patrimonio personal tuvo un incremento de más de cien millones de pesos en comparación con los montos declarados en el año 2020, por el respeto que le debo al pueblo dominicano, y en especial a la provincia de El Seibo, la cual ha apostado a mi persona para que en tres ocasiones consecutivas les represente ante el Senado de la República, tengo el deber de explicar los pormenores contenidos en mi declaración jurada de este año 2024.
2. En principio, parecería que la información suministrada por el nuevo sistema automatizado de declaración jurada del patrimonio de los funcionarios públicos ante la Cámara de Cuentas, en vez de totalizar el patrimonio declarado, sumara de manera errónea los montos declarados como activos y pasivos, lo que procede en el caso es restar los pasivos a los activos para alcanzar el monto del capital neto declarado.
3. El siguiente cuadro, que resume nuestras declaraciones, expone de manera clara y tajante la falsedad de las aviesas informaciones que nos atribuyen el antedicho incremento en nuestro patrimonio.

In voce:

Quiero que presenten el cuadro de mi declaración (refiriéndose al equipo técnico).



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 30 de 54

Santiago Jose Zoriilla				
Comparativo Declaciones Juradas				
	2020	2024	Variacion absoluta	Variacion Porcentual
Activos				
Inmuebles	113,166,571	146,586,571	33,420,000	29.53%
Vehiculos y Mobiliarios	11,013,513	11,013,513	-	0.00%
Ganado Y Madera	22,123,000	18,200,000	(3,923,000)	-17.73%
Cuentas Bancarias	2,802,705	95,999.39	(2,706,705)	-96.57%
Acciones	5,437,000	5,537,000	100,000	1.84%
Total activos	154,542,789	181,433,083	26,890,295	17.40% correcto
Pasivos				
Prestamos Bancarios	11,105,847	74,904,855	63,799,009	574.46%
Total Pasivos	11,105,847	74,904,855	63,799,009	574.46% correcto
Capital contable (activo Menos pasivos)	143,436,942	106,528,228	(36,908,714)	-25.73% Correcto

Como ustedes pueden ver, en el 2020 el total de activos hace ciento cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil setecientos ochenta y nueve; el total de pasivos, once millones ciento cinco mil ochocientos cuarenta y siete. Cuando usted le resta al capital al activo del pasivo, el capital contable o patrimonio neto es de ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos.

Pasamos al 2024: el total de activo es de ciento ochenta y un millones cuatrocientos treinta y tres mil ochenta y tres; el total pasivo es de setenta y cuatro millones novecientos cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco. Entonces, cuando usted resta el total pasivo al activo llega a ciento seis millones quinientos veintiocho mil doscientos veintiocho. Pero, si ahora le restamos al capital contable o patrimonio declarado en el 2020, el capital contable o patrimonio del 2024, de ciento cuarenta y tres millones cuatrocientos treinta y seis mil novecientos cuarenta y dos y le restamos, ciento seis millones quinientos veintiocho, mil doscientos veintiocho indica que el patrimonio comparado con el 2020-2024 tiene una reducción de treinta y seis millones novecientos ocho mil setecientos catorce. Muy contrario el haber tenido un incremento de cien millones de pesos, por encima de lo que tenía en el 2020; por lo contrario, tengo treinta y siete millones menos al día de hoy; que no es lo que se ha dicho en los medios.

(Continúa con la lectura).

Si las informaciones expresadas tuvieran como fuente a la Cámara de Cuentas, sugeriríamos, entonces, a esa alta institución del Estado, que adecuara su sistema



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 31 de 54

informático en lo concerniente a las declaraciones juradas de bienes, para que no totalicen y sumen los montos de los activos y pasivos. Esta corrección vendría a evitar interpretaciones bochornosas de parte de actores de la población y de la sociedad civil que ponen en tela de juicio la integridad de los declarantes.

Por último, declaro que mi proceder como representante ante el Congreso Nacional se ciñe a la ética y a la transparencia que demandan nuestros electores, y que en lo personal me guio por las sabias palabras del expresidente Pepe Mujica, cito: “La política no es un medio para venir a enriquecerse, sino para trabajar a favor de un pueblo que nos elige para eso”.

(Fin de la lectura).

In voce:

Yo creo que, realmente, es muy penoso. Yo he recibido llamadas del país, del exterior, de donde quiera que me conocen, para ver donde algunos dijeron que yo era un mago multiplicando, que en cuatro años van más de cien millones. Usted tiene que, primero, abocarse a ver la información, de dónde sale y comparar; pero, no se toman el tiempo para analizar, entonces salir a dar informaciones erradas al pueblo dominicano. Yo espero que aquellos que lo hicieron, tal como lo hicieron, tengan el valor ahora de salir a decir... porque esto que yo acabo de mostrar aquí, este cuadro, no es inventado por mí; lo pueden buscar en la Cámara de Cuentas y van a encontrar que ese es el cuadro real de lo depositado en el 2020 y en el 2024 en donde se ha reducido mi patrimonio, treinta y seis millones, casi treinta y siete millones de pesos en el patrimonio mío. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted, senador.

Senador Santiago José Zorrilla: Perdón, presidente. Todo el que quiera una copia de este documento solo pase a mi oficina, que ahí está.

Senador presidente: Muchas gracias, senador. Tiene la palabra el senador Casimiro



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 32 de 54

Antonio Marte Familia.

Senador Casimiro Antonio Marte Familia: Honorable señor presidente, senadores, senadoras. Buenas tardes a todos. ¡Oh! es que están llorando. Yo los escucho y me da cosa, con esas declaraciones... Bien. Para informarles a ustedes que la honorable señora vicepresidenta de la República, el sábado estuvo por mi provincia; allá inauguró el techado de la escuela Eugenio Belliard y también visitó la construcción para ver el avance de la universidad, que tantos años teníamos demandando de esa universidad, que ya está en un 80% que, aproximadamente, esperamos que en dos o tres meses ya se nos entregue esa universidad para que el pueblo esté mejor, más contento con nuestro presidente.

De todas formas, de esa buena noticia de nuestra vicepresidenta que nos visitó, también quiero decir lo siguiente: me ha estado preocupando, una vez más, el tema haitiano de este país. Ahora quieren que Alexis les mande ciento veinte millones. ¡Claro! Porque si quieren ciento veinte millones para celebrar las elecciones, yo les digo a ellos que los busquen ellos, porque a ellos nadie los mandó a administrarse mal. Si nosotros aquí, en este país, nos administramos mal, problema de nosotros que debemos buscar los recursos para resolver el problema.

La otra parte, señores, yo no sé qué nosotros vamos a hacer con los haitianos que nosotros tenemos aquí en este país. Vemos como un grupo de haitianos va al Palacio a hacer un piquete. A mí eso no me sorprende, porque yo les dije a ustedes aquí que la mayoría de los dominicanos, muchos dominicanos y dominicanas se están casando con esos extranjeros; y aún es más malo, más pecado, cuando las mujeres vienen a parir aquí, que el 70% de los partos en República Dominicana son de haitianas: paren más que las dominicanas. Sin embargo, todo el presupuesto de los hospitales se lo están llevando ellos; y aquí nosotros como que no tenemos que ver, absolutamente, y le estamos dando de larga a eso.

Ya nos hicieron un piquete en el Palacio; ya esos hijos, a esos que legalizaron esos hijos, a cien mil pesos (RD\$100,000.00) por ese matrimonio, ya quieren el acta de nacimiento y ahí está. Les dije que, en quince años, como vamos, vamos a tener un presidente haitiano y ustedes lo verán ¡Ustedes lo verán! Yo quiero estar vivo para ver que van a haber más haitianos en quince años que dominicanos. En muchas partes donde están los haitianos,



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 33 de 54

usted encuentra dos dominicanos y trece haitianos.

Entonces, yo les pregunto a ustedes: ¿dónde viven?; ¿usted sabe dónde viven? Que los dominicanos les están alquilando casas a ellos para que vivan. Aquí, lo primero que debiera hacer el director de Migración es meter presos, quitarles las casas a los dominicanos y meterles una sanción a los dominicanos que les alquilan las casas a los haitianos ¡Es lo primero que deben hacer para poder resolver este tema! De lo contrario no se va a poder resolver. Una sanción a todo el que le alquile una casa a un haitiano que no esté legal, inmediatamente, meterle una gran multa. A los constructores, deben tener un permiso provisional para regular a los haitianos y que hablen con Migración y les pidan tantos empleados que quieren por tantos meses. Los dueños de fincas, darles un permiso provisional y los dueños de hoteles, grandes hoteles, cadenas de hoteles, que no voy a mencionar de dónde, hacer lo mismo.

Ya usted aquí va a muchos *resorts* y usted no encuentra dominicanos, haitianos ¿Qué ha pasado con esto? Que los haitianos les han quitado la mano de obra a los dominicanos. El dominicano está desempleado y el haitiano tiene empleo; pero ustedes dicen, pero ¿por qué? Señores, con lo que usted le paga a un dominicano les paga a tres haitianos. Entonces, el empresario de aquí prefiere el haitiano y no el dominicano. Si hubiera una sanción para ellos, ¿qué pasaría? Si hubiera una sanción para ellos, también ellos se ajustaran a la ley. ¿Qué pasa? Que ellos, como esto está así, “como chivos sin ley” con esa situación de los haitianos, entonces se están dando el lujo de cancelar a los dominicanos para tener haitianos trabajando.

Los finqueros entienden que no pueden tener guineos, no pueden tener plátanos, no pueden tener yuca y yautía; ¡pero que pidan un permiso por tantos meses! ¡Los dueños, los ingenieros, también y vamos a resolver ese problema! ¡Prestémosle atención al tema haitiano, señores! ¡Prestémosle atención! ¡Este es un problema grave! ¡Mi provincia no tiene un empleado de Migración! ¡Un empleado! Entonces, hay que ver qué diablos es ¡Un empleado! No hay una oficina, tampoco, allá. Entonces, ¿qué es lo que vamos a hacer? Allá se pasean ellos, ya tú sabes cómo, y haciendo todas las diabluras: peleando, sacando a los dominicanos a tablazos limpios; se meten a los bares; se meten a donde quieran ¡Ya no jodan! Yo no sé qué uno va a hacer. Muchísimas gracias.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 34 de 54

Senador presidente: Gracias a usted, senador. Tiene la palabra el senador Manuel Rodríguez.

Senador Manuel María Rodríguez Ortega: Buenas tardes, señor presidente. En esta tarde, depositamos la Resolución núm. 00179-2024 que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, otorgar pensión solidaria a personas mayores de sesenta años residentes en toda la línea fronteriza.

En vista de que las provincias Pedernales, Bahoruco, Independencia, Elías Piña, Dajabón y Santiago Rodríguez, que conforman toda la línea fronteriza, existe un número considerable de personas, de tercera edad, mayores de sesenta años, que no cuentan con los ingresos y ni los medios económicos suficientes que les permitan solventar sus necesidades básicas, propias de su avanzada edad; lo que se hace necesario la intervención del Estado dominicano, garantizándoles a través de planes y programas del Gobierno un incentivo económico que les permitan disfrutar de una mejor calidad de vida y por consiguiente contribuir a la reducción de la pobreza extrema.

Nosotros queremos, señor presidente, que usted remita esta resolución a la Comisión de Seguridad Social y nosotros pedirles a esos miembros de la comisión que nos den una opinión favorable, es decir, ante este pedido que estamos haciendo todas las provincias de la zona fronteriza, porque, señores, habrá que ver cómo viven esos envejecientes de la frontera. Ustedes saben que siempre nosotros queremos tener una frontera resguardada; pero yo entiendo que, a esos envejecientes, señores, hay que gratificarlos por el valor que han tenido de vivir toda su vida en la línea fronteriza, arriesgando hasta su vida. Así es que esperamos, señor presidente, tener una opinión en su momento favorable de parte de esa comisión. Muchísimas gracias.

Senador presidente: Gracias a usted, senador. La Iniciativa núm. 00179-2024, tal como usted lo expresa, queda remitida a la Comisión de Seguridad Social. Tiene la palabra el senador Félix Ramón Bautista Rosario.

Senador Félix Ramón Bautista Rosario: Buenas tardes, señor presidente, colegas



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 35 de 54

senadores y senadoras, señores del Bufete Directivo. He pedido este turno, presidente, para someter junto al colega Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano un “Proyecto de ley para el desarrollo del mercado hipotecario y del fideicomiso en República Dominicana”. Es un proyecto de ley muy importante; y que sugerimos, presidente, que sea enviado a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo, para fines de conocimiento, de estudio y posterior aprobación. Muchas gracias, presidente.

9. Aprobación del Orden del Día

Senador presidente: Gracias, senador. Como aún no tiene número; pero sí la vamos a remitir a la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo. No habiendo más turnos de ponencias, vamos a someter el Orden del Día, incluyendo las iniciativas 00172-2024, 00173-2024 y 02528-2024, que fueron aprobados colocar en el Orden del Día. A votación el Orden del Día.

Votación electrónica 004. Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **23 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado el Orden del Día. Votación adjunta al acta.

10. Orden del Día

10.1 Asuntos pendientes del Orden del Día anterior

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2 Iniciativas declaradas de urgencia

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 36 de 54

10.3 Proyectos de ley incluidos en la agenda legislativa priorizada

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4 Iniciativas observadas por el Poder Ejecutivo

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5 Proyectos de ley con modificaciones devueltos por la Cámara de Diputados

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6 Iniciativas para primera discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.7 Proyectos de ley para segunda discusión, siguiendo el orden que les haya correspondido en la primera o conforme lo haya establecido la Comisión Coordinadora

10.7.1 Iniciativa: 00019-2024-SLO-SE

Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. Proponente: Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano. Depositada el 19/8/2024. En agenda para tomar en consideración el 27/8/2024. Tomada en consideración el 28/8/2024. Enviada a comisión el 28/8/2024. En agenda el 11/9/2024. Informe leído el 11/9/2024. En agenda el 18/09/2024. Aprobada en primera lectura el 18/09/2024.

Senador presidente: Vamos a someter que sea liberada de lectura, ya que fue



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 37 de 54

aprobada...

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente.

Senador presidente: ¿Sí?

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: La iniciativa de segunda lectura es nuestra y vamos a solicitar que sea enviada nuevamente a la comisión correspondiente para hacerle unas modificaciones.

Senador presidente: Ah, perfecto. Vamos a someter entonces que la Iniciativa núm. 00019-2024 sea nueva vez devuelta a la Comisión de Cultura para hacerle algunos arreglos; algunas modificaciones que pretende hacerle precisamente el proponente. Vamos a someter que esa iniciativa vuelva a la Comisión de Cultura.

Senador presidente: Vamos a someter que la Iniciativa núm. 00019-2024 que vuelva nueva vez a la Comisión de Cultura.

Votación electrónica 005. Sometida a votación la propuesta del senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, para devolver a la Comisión Permanente de Cultura la Iniciativa núm. 00019-2024, Proyecto de ley que designa con el nombre de Johnny Ventura, la avenida Nicolás de Ovando del Distrito Nacional. **22 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobada la propuesta. Enviada a la Comisión Permanente de Cultura. Votación adjunta al acta.

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, a la Comisión de Asuntos Municipales.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 38 de 54

Senador presidente: Asuntos Municipales...

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Debería ir a Cultura también.

Senador presidente: No, eso es de Cultura.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Debería ir a ambas.

Senador presidente: ¿A ambas?... pues, vamos a enviarla tanto a la Comisión de Cultura como a la Comisión de Asuntos Municipales.

10.8 Iniciativas para única discusión siguiendo el orden de precedencia en cuanto a la entrega de informes

Senador presidente: Entonces no teniendo más iniciativa a tomar en consideración para segunda discusión, tenemos aquí diez iniciativas para única discusión; a todas ellas se les leyó su informe. Vamos a someter que las diez iniciativas, estamos hablando de las 00024-2024, 00069-2024, 00575-2021, 00578-2024, 00629-2021, 02872-2021, 02913-2024, 00172-2024, 00173-2024, 02528-2024, sean liberadas de lectura para ser sometidas en única discusión. A votación la liberación de lectura de estas diez iniciativas.

Votación electrónica 006. Sometida a votación la propuesta del senador presidente, Ricardo De Los Santos Polanco, para liberar de lectura las siguientes iniciativas:

00024-2024, Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado el 13 de septiembre de 2022.

00069-2024, Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado el 23 de marzo de 2023.

00575-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 39 de 54

construcción de los multiusos deportivos y bajo techo, de los clubes Máximo Gómez y Juan Pablo Duarte, de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

00578-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

00629-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un puente peatonal, para motocicletas en el tramo del Paraje Palmarito, municipio Bonaó, de la provincia de Monseñor Nouel.

02872-2024, Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Erick Kunhardt Grullón, por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo de la ciencia, en favor de la humanidad.

02913-2024, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la Parroquia Catedral Santa Ana, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

00172-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de la República Dominicana ante Tuvalu, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 40 de 54

00173-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana ante la República de Uzbekistán, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el Decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024.

02528-2024, Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a la educadora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **25 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado. Liberadas de lectura. Votación adjunta al acta.

10.8.1 Iniciativa: 00024-2024-SLO-SE

Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado el 13 de septiembre de 2022. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 19/08/2024. En agenda para tomar en consideración el 20/08/2024. Tomada en consideración el 20/08/2024. Enviada a comisión el 20/08/2024. En agenda el 18/9/2024. Informe leído el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00024-2024 en única discusión.

Votación electrónica 007. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00024-2024, Acuerdo marco sobre la creación de la Alianza Solar Internacional (ISA), firmado el 13 de septiembre de 2022. **24 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 41 de 54

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00069-2024 en única discusión.

10.8.2 Iniciativa: 00069-2024-SLO-SE

Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado el 23 de marzo de 2023. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 26/08/2024. En agenda para tomar en consideración el 28/08/2024. Tomada en consideración el 28/08/2024. Enviada a comisión el 28/08/2024. Agenda el 18/9/2024. Informe leído el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00069-2024 en única discusión.

Votación electrónica 008. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00069-2024, Acuerdo marco de cooperación entre la República Dominicana y la República Portuguesa, firmado el 23 de marzo de 2023. **26 votos a favor, 26 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.3 Iniciativa: 00575-2021-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de los multiusos deportivos y bajo techo de los clubes Máximo Gómez y Juan Pablo Duarte de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 26/03/2021. En agenda para tomar en consideración el 6/4/2021. Tomada en consideración el 06/04/2021. Enviada a comisión el 06/04/2021. En agenda el 18/9/2024. Informe leído con modificaciones el 18/9/2024.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Morillo.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 42 de 54

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Muchas gracias, presidente; buenas tardes a todos. Presidente, esta resolución (que fue leído el informe hace dos semanas exactamente) fue depositada por nosotros el 26 de marzo de 2021. Nosotros entendíamos que esta resolución, al no ser un anteproyecto de ley, había sido aprobada; no se reintrodujo, sino que se conoció en la comisión y se leyó el informe favorable. Pero, justamente, nosotros queremos presentar una modificación, porque la resolución dice:

“Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de los multiusos deportivos y bajo techo de los clubes Máximo Gómez y Juan Pablo Duarte de la ciudad de San Francisco de Macorís, provincia Duarte”.

El club Máximo Gómez, ese multiuso, ya está en construcción, porque nosotros hicimos aquella vez la gestión y justamente fue aprobado por el Poder Ejecutivo, pero la resolución no había sido leída.

Nosotros queremos presentar la resolución, solamente cambiar “club Máximo Gómez” por “club Santa Ana, club San Vicente y sector de Vista del Valle”. Se elimina uno, que es el Máximo Gómez, y se agregan tres a la misma resolución.

Senador presidente: Sí, en ese caso lo que procede es, señor senador, que vuelva a la Comisión de Deportes para que se haga la modificación, y entonces se planteé con las modificaciones.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: ¿No lo podemos modificar en el momento? Porque realmente es nombre, no estamos cambiando la resolución, sino la solicitud.

Senador presidente: Para aplicar todas las técnicas legislativas y que la resolución salga como tiene que salir es bueno que sea a plazo fijo, pero que vuelva a la Comisión de Deportes.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Desde que yo vi a Carrasco (refiriéndose al secretario general legislativo José Domingo Carrasco Estévez) corriendo para allá, yo



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 43 de 54

sabía ya que la iban a mandar para allá. Muchas gracias, presidente. Entonces, que sea enviada nuevamente a la comisión a plazo fijo, por favor.

Senador presidente: Claro, a plazo fijo de una semana.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Sí.

(La Iniciativa núm. 00575-2021 ha sido devuelta a la Comisión Permanente de Deportes a plazo fijo de una semana).

10.8.4 Iniciativa: 00578-2021-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 26/03/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/4/2021. Tomada en consideración el 13/04/2021. Enviada a comisión el 13/04/2021. En agenda el 18/9/2024. Informe leído con modificaciones el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00578-2021 en única discusión. A votación.

Votación electrónica 009. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00578-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia, del Municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **24 votos a favor, 25 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00629-2021 en única



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 44 de 54

discusión. A votación.

10.8.5 Iniciativa: 00629-2021-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un puente peatonal, para motocicletas en el tramo del Paraje Palmarito, municipio Bonaó, de la provincia de Monseñor Nouel. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 20/04/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/4/2021. Tomada en consideración el 27/04/2021. Enviada a comisión el 27/04/2021. En agenda el 18/9/2024. Informe leído con modificaciones el 18/9/2024.

(El senador Franklin Martín Romero Morillo interviene luego del presidente haber dado lectura a la Iniciativa núm. 00629-2024).

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, se olvidó la 00578.

Senador presidente: ¿La 00578?

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Correcto.

Senador presidente: Esa la sometimos a votación reciente. Esa se aprobó.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: La 00575.

Senador presidente: No, pero que la 00575 recuerde usted que la enviamos nueva vez a la comisión. Entonces, vamos en el orden.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Lo que sucede es...

Senador presidente: Ah, bueno, lo que hicimos fue que la enviamos nueva vez a la Comisión de Deportes.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Pero la 00575, la resolución del Club



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 45 de 54

Olimpia, no está sometida.

Senador presidente: Se sometió, pero vamos a someterla de nuevo la 00578-2021.

10.8.4 Iniciativa: 00578-2021-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo.
Depositada el 26/03/2021. En agenda para tomar en consideración el 13/4/2021. Tomada en consideración el 13/04/2021. Enviada a comisión el 13/04/2021. En agenda el 18/9/2024. Informe leído con modificaciones el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00578-2021 en única discusión. A votación.

(La siguiente votación electrónica ha sido anulada).

Votación electrónica 010 anulada. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00578-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **00 votos a favor, 00 senadores presentes para esta votación.**
Votación anulada adjunta al acta.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Presidente, si me permite.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Franklin Martín Romero Morillo.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Permítame aclarar. Esta resolución, por eso le decía que tiene el mismo tratado, porque esta fue depositada el 13 de abril de 2021



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 46 de 54

por igual. Esta construcción también está, lo que sucede es que no había sido aprobada aquí, pero para que quede constancia de que la estamos aprobando hoy; pero fue depositada en el año 2021 y que ya esa construcción está en proceso.

Senador presidente: Está en ejecución, de acuerdo, pero como quiera fueron gestiones que usted hizo en ese entonces, vamos de igual modo a someterla a votación.

Senador Franklin Martín Romero Morillo: Correcto, gracias.

Votación electrónica 011. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00578-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la reconstrucción del Club Olimpia, del municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.5 Iniciativa: 00629-2021-PLO-SE

Título modificado: Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un puente peatonal, para motocicletas en el tramo del Paraje Palmarito, municipio Bonaó, de la provincia de Monseñor Nouel. Proponente: Héctor Elpidio Acosta Restituyo. Depositada el 20/04/2021. En agenda para tomar en consideración el 27/4/2021. Tomada en consideración el 27/04/2021. Enviada a comisión el 27/04/2021. En agenda el 18/9/2024. Informe leído con modificaciones el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00629-2021 en única discusión.

Votación electrónica 012. Sometida a votación



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 47 de 54

la Iniciativa núm. 00629-2021, **Título modificado:** Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la construcción de un puente peatonal, para motocicletas en el tramo del Paraje Palmarito, municipio Bonaó, de la provincia de Monseñor Nouel. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.6 Iniciativa: 02872-2024-PLO-SE

Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Erick Kunhardt Grullón, por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo de la ciencia, en favor de la humanidad. Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez. Depositada el 12/6/2024. En agenda para tomar en consideración el 12/6/2024. Tomada en consideración el 12/6/2024. Enviada a comisión el 12/6/2024. En agenda el 18/9/2024. Informe leído el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02872-2024 en única discusión.

Votación electrónica 013. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02872-2024, Resolución que reconoce de manera póstuma al doctor Erick Kunhardt Grullón, por su destacada trayectoria y aportes al desarrollo de la ciencia, en favor de la humanidad. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.7 Iniciativa: 02913-2024-PLO-SE

Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la Parroquia Catedral Santa



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 48 de 54

Ana en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. Proponente: Franklin Martín Romero Morillo. Depositada el 12/7/2024. En agenda para tomar en consideración el 16/7/2024. Tomada en consideración el 16/7/2024. Enviada a comisión el 16/7/2024. En agenda el 18/9/2024. Informe leído el 18/9/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 02913-2024 en única discusión.

Votación electrónica 014. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02913-2024, Resolución mediante la cual se solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, disponer la restauración y remozamiento de la Parroquia Catedral Santa Ana, en San Francisco de Macorís, provincia Duarte. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

10.8.8 Iniciativa: 00172-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana ante Tuvalu, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/09/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00172-2024 en única discusión.

Votación electrónica 015. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00172-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Robert Miky Takata Pimentel, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente, de



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 49 de 54

la República Dominicana ante Tuvalu, con sede en Japón, mediante el Decreto núm. 521-24, del 11 de septiembre de 2024. **26 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 00172-2024).

10.8.9 Iniciativa: 00173-2024-SLO-SE

Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana ante la República de Uzbekistán, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el Decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024. Proponente: Poder Ejecutivo. Depositada el 25/09/2024.

Senador presidente: Sometemos a votación la Iniciativa núm. 00173-2024 en única discusión.

Votación electrónica 016. Sometida a votación la Iniciativa núm. 00173-2024, Ratificación del nombramiento diplomático del señor Alejandro Arias Zarzuela, como embajador extraordinario y plenipotenciario, concurrente de la República Dominicana ante la República de Uzbekistán, con sede en la Federación de Rusia, dispuesto mediante el Decreto núm. 523-24, del 11 de septiembre de 2024. **27 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado a unanimidad en única discusión. Votación adjunta al acta.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 50 de 54

10.8.8 Iniciativa: 02528-2023-SLO-SE

Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a la educadora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. Proponente: Valentín Medrano Pérez. Depositada el 19/9/2023. En agenda para tomar en consideración el 26/9/2023. Tomada en consideración el 26/9/2023. Enviada a comisión el 26/9/2023. En agenda el 25/9/2024. Informe leído con modificaciones el 25/9/2024.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Presidente, quiero decir algo.

Senador presidente: Tiene la palabra el senador Dagoberto Rodríguez.

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Buenas tardes, presidente, buenas tardes, Bufete Directivo, senadores y senadoras, amigos, hermanos. Lamentar que llega tarde. Esta resolución no fue hecha por mí, sino por el senador pasante o que pasó, Valentín Medrano.

Realmente lamento que no se haya aprobado anterior, porque doña Catalina falleció recientemente. Fue una profesora que duró más de cuarenta años dando clase, una mujer que comenzó a los dieciséis años como profesora en Duvergé graduándose de dos bachilleratos el mismo año. Realmente se lo merece, aún después de muerta, que doña Catalina Cató, que fue mi maestra en segundo grado de la primaria. Realmente una mujer dulce, amable y que Dios debe tenerla en la gloria, porque fue una mujer que se dedicó a la enseñanza en el municipio de Duvergé y después vino aquí al Liceo Secundario Estados Unidos a dar clase con las mejores causas.

Por tanto, presidente, no podía quedarme callado y yo espero que todos los compañeros senadores aprueben esta resolución. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Gracias a usted. Fue aprobada, pero la podemos someter de nuevo, lo que podemos hacer en este caso que usted haga el enlace con la familia para que se le haga un reconocimiento póstumo y que sus hijos lo reciban, sus familiares. ¿De acuerdo?



S E N A D O

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 51 de 54

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Sí, gracias, presidente.

Senador presidente: Invite al senador Medrano, quien fue que lo propuso, para que también participe. ¿De acuerdo?

Senador Dagoberto Rodríguez Adames: Claro que tengo que invitarlo. Claro que sí.

Senador presidente: Excelente, muchas gracias, senador. Entonces, vamos al pase de lista final ¡Ah!

Senador Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano: Presidente, un momento, por favor. Nosotros solicitamos, honorable presidente y distinguidos colegas, que la Iniciativa núm. 00019-2024 fuera a la Comisión de Asuntos Municipales y Organizaciones No Gubernamentales de donde salió, pero algo más: vamos a solicitar y agregar ahora que sea enviada a esa comisión a plazo fijo de una semana. Muchas gracias, presidente.

Senador presidente: Perfecto, eso es a una semana. Me piden que vamos a someter nueva vez, como es un reconocimiento póstumo ahora, la Iniciativa núm. 02528-2023, resolución mediante el cual se le otorga un pergamino de reconocimiento a la profesora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años de ejercicio magisterial. A votación.

Votación electrónica 017. Sometida a votación la Iniciativa núm. 02528-2023, Título modificado: Resolución que reconoce de manera póstuma a la educadora Alba Catalina Rocha Méndez, por sus 42 años de ejercicio magisterial en favor de la educación nacional. **25 votos a favor, 27 senadores presentes para esta votación.** Aprobado en única discusión. Votación adjunta al acta.

(La senadora María Mercedes Ortiz Diloné solicita que conste en acta su voto a favor de la Iniciativa núm. 02528-2023).



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 52 de 54

10.9 Iniciativas liberadas de trámites

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

10.10 Iniciativas que no cumplieron con el plazo reglamentario de las comisiones legislativas

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría)

Senador presidente: Ahora vamos al pase de lista final por haberse agotado la agenda que teníamos preparada para el día de hoy.

11. Pase de lista final

11.1 Senadores presentes (28)

Ricardo De Los Santos Polanco : presidente
Pedro Manuel Catrain Bonilla : vicepresidente
Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz : secretaria
Aracelis Villanueva Figueroa : secretaria
Moisés Ayala Pérez
Félix Ramón Bautista Rosario
Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano
Rafael Barón Duluc Rijo
Johnson Encarnación Díaz
Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Julito Fulcar Encarnación
Ramón Rogelio Genao Durán
Carlos Manuel Gómez Ureña
Santiago José Zorrilla



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 53 de 54

Andrés Guillermo Lama Pérez
Gustavo Lara Salazar
Casimiro Antonio Marte Familia
Milcíades Aneudi Ortiz Sajiun
María Mercedes Ortiz Diloné
Daniel Enrique de Jesús Rivera Reyes
Dagoberto Rodríguez Adames
Manuel María Rodríguez Ortega
Odalis Rafael Rodríguez Rodríguez
Franklin Martín Romero Morillo
Antonio Manuel Taveras Guzmán
Secundino Velásquez Pimentel
Alexis Victoria Yeb

11.2 Senadores ausentes con excusa legítima (04)

Héctor Elpidio Acosta Restituyo
Bernardo Alemán Rodríguez
Omar Leonel Fernández Domínguez
Pedro Antonio Tineo Núñez

11.3 Senadores ausentes sin excusa legítima (00)

No hay.

12. Cierre de la sesión

Senador presidente: Se levanta la presente sesión y se les convoca para el próximo viernes 27 a las dos de la tarde (2:00 p. m.).

Se cierra esta sesión.

Hora: 4:41 p. m.



S E N A D O
REPÚBLICA DOMINICANA

Acta núm. 0008, del miércoles 25 de septiembre de 2024, pág. núm. 54 de 54

Ricardo De Los Santos Polanco
Presidente

Lía Ynocencia Díaz Santana de Díaz
Secretaria

Aracelis Villanueva Figueroa
Secretaria

Nosotros, Famni María Beato Henríquez, directora; Julissa Flores Quezada, encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones; María A. Collado Burgos, coordinadora de Taquígrafas y Transcritores; Ronny de Jesús Ramírez Pichardo, corrector de estilo; y Yasmín García Escoboza, taquígrafa-parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos: que la presente acta número cero ocho (0008), de la segunda legislatura ordinaria del año dos mil veinticuatro (2024), es una copia fiel y exacta conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día miércoles, veinticinco (25) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Famni María Beato Henríquez
Directora Elaboración de Actas

Julissa Flores Quezada
Encargada de Relatoría, Asistencia y Votaciones

María A. Collado Burgos
Coordinadora de Taquígrafas y Transcritores

Ronny de Jesús Ramírez Pichardo
Corrector de Estilo

Yasmín García Escoboza
Taquígrafa-Parlamentaria